

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **002**

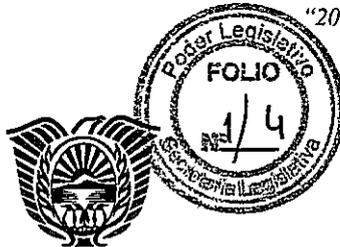
PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: P.E.P. NOTA Nº 02/19 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 0001/19 RELACIONADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEYENDA PARA EL AÑO 2019 " AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER EJECUTIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 ENE 2019	
MESA DE ENTRADA	
N°.....	Hs. 13 ⁰⁰ FIRMA.....

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
Poder Legislativo	
REGISTRO N°	HORA
086	08 ENE 2019 13:25
FIRMA.....	

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 02
GOB.

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 07 ENE. 2019

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 0001/19, relacionado con la implementación de la leyenda para el año 2019 en el uso de la papelería oficial, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
No indicado en el texto.-

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

14/07/19

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ
S/D.-



0001/19

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 02 ENE 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el año 2019 se cumple el Centenario del natalicio de María Eva Duarte, que nació en el pueblo de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, el 7 de mayo de 1919. Ella, su madre Juana Ibarguren, y sus cuatro hermanos formaban la familia irregular de Juan Duarte, quien falleció cuando Evita tenía seis o siete años. En esa época, se trasladaron a la ciudad de Junín, donde Eva permaneció hasta 1935.

Que de su derrotero en la vida, se destaca al sentirse asfixiada por el ambiente pueblerino y entonces, con tan sólo 15 años, decide mudarse a Buenos Aires buscando convertirse en actriz. Sola, sin recursos ni educación, se enfrenta con un mundo hostil y duro, cuyas reglas desconoce. Pero triunfa: llega a ser actriz de cierto nombre, a salir en tapas de revistas y a encabezar un programa de radio muy escuchado.

Que, sin embargo, su destino era otro. En enero de 1944, María Eva Duarte conoce al coronel Juan Domingo Perón en un festival que la comunidad artística realizaba en beneficio de las víctimas de un terremoto que había destruido la ciudad andina de San Juan pocos días antes. En el mes siguiente, ya vivían juntos y dos años más tarde regularizaron la relación, contrayendo matrimonio en una ceremonia íntima y que no trasciende al público. En febrero de 1946, tras una campaña electoral en que la presencia de Evita fue por demás notoria, Perón es electo presidente de la Argentina.

Que en su rol de primera dama, Eva Perón desarrolló un trabajo intenso, tanto en el aspecto político como en el social. En cuanto a la política, trabajó intensamente para obtener el voto femenino y fue organizadora y fundadora de la rama femenina del peronismo. Esta organización se formó reclutando mujeres de distintas extracciones sociales por todo el país.

Que en el aspecto social, su trabajo se desarrolló en la Fundación Eva Perón, mantenida por donaciones de empresarios y de los propios trabajadores. Creó hospitales, hogares para ancianos y madres solteras, dos policlínicos, escuelas e incluso una Ciudad Infantil. Durante el año, brindaba asistencia a los necesitados y organizaba torneos deportivos infantiles y juveniles.

Que Eva Perón falleció el 26 de julio de 1952, con tan sólo 33 años y sin dejar hijos, por ocasión de un cáncer de útero. El dolor popular no la abandonó en un velatorio que duró más de 15 días, y no la abandonaría jamás. En el imaginario popular, Evita se convirtió para muchos en una especie de santa patrona.

Que María Eva Duarte, como nació; Eva Perón, como se la conoció en sus últimos años; o Evita, como el pueblo la bautizó, fue una figura que rompió todos los precedentes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ...11/2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

G. T. F.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0001/19

///...2

históricos y definió una modalidad política nunca vista hasta entonces. Durante el breve período de su actuación, al lado de Perón, fue el centro de un creciente poder y se convirtió en el alma del movimiento peronista, en su esencia y en su voz. Adorada y a la vez odiada por millones de argentinos, lo que jamás provocó fue la indiferencia.

Que en el transcurrir del tiempo la figura de Eva Duarte de Perón, ha dejado de pertenecer a un sector político determinado para convertirse en una figura reconocida por su trabajo y su prédica que se transmite hoy de generación en generación y tiene el reconocimiento de los distintos sectores atravesando las barreras ideológicas y de clases sociales.

Que Cabe también destacar su pasión y su intensísimo trabajo en pos de los más desposeídos y los que necesitaban la impronta del Estado en protección de sus derechos, lo que la ha convertido un ejemplo y en un paradigma de la Justicia Social y del crecimiento de la Argentina con inclusión Social.

Que Evita dejó la semilla sembrada que lo político y social deben necesariamente ir de la mano, y que la mejor gestión política se concreta con la felicidad del pueblo a través de la implementación de derechos y no con la generación de dádivas.

Que su obra se ha convertido en una síntesis para miles de argentinos y en bandera de lucha en pos de las conquistas sociales.

Que cabe agregar, que este homenaje por la conmemoración del Centenario del nacimiento de Evita es un homenaje a la lucha por la igualdad de derechos, a los derechos de cada mujer, a los derechos del trabajador y a la movilidad social.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese al año 2019 como: "Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón", en conmemoración al cumplimiento de su 100º aniversario.

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que durante el Año 2019, toda la documentación oficial de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, así como en los Entes Autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda "2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN", en el margen superior derecho.

ARTÍCULO 3º.- En los sitios de Internet oficiales, deberá también introducirse la leyenda

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL ...///3

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

G. T. F.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

///...3

indicada en el artículo 2° del presente Decreto, en el margen superior derecho.

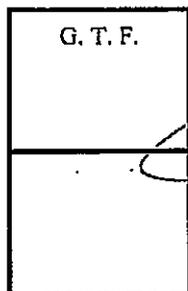
ARTÍCULO 4°.- A los fines de economizar recursos, será permitida la circulación y el uso de hojas ya impresas con la leyenda del año 2018 hasta su total extinción.

ARTÍCULO 5°.- En orden a lo establecido en el artículo 1° del presente, encomiéndose al Ministerio de Educación a realizar acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones educativas primarias, secundarias y universitarias y sus comunidades académicas y estudiantiles, el legado que ha dejado Eva Duarte de Perón respecto de la inclusión de los derechos laborales, sociales, la lucha por los derechos de la mujer y el voto femenino en la ciudadanía.

ARTÍCULO 6°.- Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial de la Provincia y a los Gobiernos Municipales de Ushuaia, Río Grande y Tolhuín a adherir a la presente iniciativa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 0001/19



Leonardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.